

**GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA**

**GERENCIA REGIONAL
DE TRABAJO Y PROMOCIÓN
DEL EMPLEO**



Resolución Gerencial Regional

Nº 046-2018-GRA/GRTPE

VISTOS:

El Oficio Nº 101-2018-GRA/GRTPE-DPSC remitido por el Abg. Alan Vivian Romero Vera, Sub Gerente de Prevención y Solución de Conflictos de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa, por el cual pide la aprobación del Plan de Capacitación y Difusión Regional para el Año 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo aprobado por Ordenanza Regional Nº 184-Arequipa, establece en su artículo 5º las funciones generales y específicas de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, dentro de las que están el elaborar, capacitar y difundir información en materia de trabajo y promoción del empleo, específicamente la difusión de la normatividad laboral y socio laboral; por lo cual el Plan de Capacitación y Difusión de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo que alcanza la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos y procedente y de sus contenidos se puede apreciar que está orientado a brindar dicha capacitación a los sectores de empleadores y trabajadores que están sujetos al régimen laboral de la actividad privada así como los diferentes regímenes laborales especiales que son de competencia de esta Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo; así también se cubre el tema de seguridad y salud en el trabajo; proveyéndose intervenciones en medios de comunicación social como radios y televisión, el reparto de trípticos y haciendo un cronograma de actividades de dicho plan de capacitación y difusión. Todas estas actividades a cargo de la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos y de sus Áreas dependientes. Por todo lo cual debe ser aprobado el plan mencionado mediante una Resolución Gerencial Regional.

Que, en mérito a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas a éste Despacho por Resolución Ejecutiva Regional Nº 334-2017-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Capacitación y Difusión Regional para el año 2018 que se acompaña y forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos el cumplimiento y ejecución del plan de capacitación aprobado mediante la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa (<https://www.trabajoarequipa.gob.pe>).

Dado en la Sede de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo a veinte días del mes de Marzo del dos mil dieciocho.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

